Urge modificar el acceso a la Promoción Interna Temporal para los profesionales del SERMAS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige soluciones para que los profesionales tengan asegurado el derecho a la Promoción Interna Temporal, PIT.

El hecho de no poder promocionar entre la Unidad Central de Radiodiagnóstico y el hospital donde se trabaja, o bien que un profesional con plaza en un centro hospitalario no pueda promocionar a Odontología o Higiene bucodental, son problemas que deben solucionarse.

Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado a la Dirección General de RRHH del SERMAS que se convoque a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de PIT, con el fin de actualizar el texto y mejorarlo, corrigiendo los grandes problemas que a lo largo de los años han surgido:

- Retirada del requisito de permanencia durante dos años en la categoría base.
- Regulación del derecho mediante llamamiento único de bolsas abiertas a todos los profesionales que cumplan los requisitos, con independencia del ámbito y centro en el que se tenga la plaza base.

Los acuerdos y pactos de la Mesa Sectorial deben estar en constante proceso de mejora y actualización para adecuarlos a las necesidades de los profesionales.